



Tribunal Supremo
Partido Por la Democracia

Santiago, 28 de noviembre 2016.-

VISTOS:

1. Que con fecha 01 de noviembre del año 2016 el Tribunal Supremo toma conocimiento de que el edil PPD de Puyehue, don Luis Paillacheo Paicil fue detenido, tras eludir un control policial. Asimismo, se tomó conocimiento de que ya había sido arrestado por agredir a Carabineros y dañar una patrulla, hace tres años.
2. Tales hechos constan públicamente en portales de noticias tales como:
<http://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/11/01/829137/Formalizan-a-concejal-que-eludio-control-policial-y-manejaba-pese-a-tener-su-licencia-suspendida-por-estado-de-ebriedad.html>
<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2016/10/31/concejal-de-puyehue-protagonizo-fuga-tras-ser-serprendido-manejando-pese-a-condena.shtml>

CONSIDERANDOS:

1. Que habiendo revisado todos los antecedentes allegados a este Tribunal, hemos arribado a la convicción de abrir investigación de oficio, en contra del don Luis Paillacheo.
2. Que habiéndose citado al señor Paillacheo éste no comparece, por tal motivo las siguientes diligencias fueron realizadas en su rebeldía.
3. Revisada la página web del Poder Judicial se detectó la causa ROL: 4963-2016, cuyo estado de tramitación es suspensión condicional del procedimiento.



Tribunal Supremo
Partido Por la Democracia

RESUELVE:

1. Suspensión de la militancia del señor Paillacheo por seis meses o hasta que aclare y resuelva la investigación que procede en su contra ante el Juzgado de Garantía de Osorno.

Notifíquese: a don Luis Paillacheo.

Dictada por: unanimidad de los miembros presentes del Tribunal.

Manuel Villegas Pedraza
Secretario
Tribunal Supremo PPD